

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 3 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz, notificando el acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte correspondiente.

Concepto: Acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF/NIE	IMPORTE	CURSO	CAUSA
GONZÁLEZ ARAGÓN, DOMINGO CARRETERA PINAR DE LOS FRANCESES (VENTA EL BURRO) S/N 11130 CHICLANA DE LA FRA. CÁDIZ	49075488C	1.300,00	2011/2012	7.10
MUÑOZ ARNOSO, HUGO PLAZA JOSE NAVARRETE, 17 11520 ROTA CÁDIZ	53587704G	913,00	2011/2012	7.27

7.10 Que Vd. no ha destinado la ayuda a la finalidad para la que se le concedió, por lo que no le corresponde la beca adjudicada.

7.27 Que Vd. no asiste a las clases de lenguaje, por lo que no le corresponde la ayuda para este concepto.

Cádiz, 3 de diciembre de 2012.- La Delegada, María Cristina Saucedo Baro.